



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú. 200 años de Independencia"

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Fuente de Financiamiento:	Recursos Ordinarios del Proyecto PIADER
Meta	0020
Componente	Componente I
Actividad POA	Actividad I.2.5
Sub Actividad POA	1.2.5.5
Especifica de gastos	2.6.8.1.4.3

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratación de 235 servicios para el registro de productores en el Padrón de Productores Agrario en los locales de los Tambos de las regiones de Apurímac, Cusco, Madre de Dios, Lambayeque, Piura, Tumbes, Ancash, Huánuco, La Libertad, Amazonas, Loreto, Ucayali, Arequipa, Moquegua, Tacna, Lima - Callao, Junín y Pasco, en el marco de la ejecución del proyecto PIADER.

2. FINALIDAD PÚBLICA

La presente contratación tiene como finalidad contar con los servicios 235 registradores de la información del productor con la finalidad de contar con una relación nominal validada de Productores del Sector Agrario a nivel nacional, de acuerdo con las normas establecidas en la PPA 2022.

3. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

- Realizar el registro diario de los datos que brinden los productores agrarios en el sistema web SISPPA, de acuerdo con las instrucciones impartidas en la capacitación.
- Implementar semanalmente la carga de trabajo asignada por el supervisor macrorregional, en la zona designada según el Anexo.
- Informar inmediatamente al supervisor macrorregional si encuentra dificultades en el aplicativo de registro.
- Informar oportunamente al supervisor macrorregional las dificultades o casos especiales encontrados durante el registro de información del PPA.
- Revisar que todos los capítulos en el cuestionario del Padrón del Productor Agrario hayan sido diligenciados, verificando que todas las preguntas hayan sido contestadas adecuadamente.
- Preparar reportes, información y evidencias respecto al avance del registro del PPA.
- Participar de los procesos de capacitación y reentrenamientos.
- Implementar las actividades tomando en cuenta los Documentos metodológicos del PPA.
- Implementar las actividades tomando en cuenta las instrucciones indicadas en el manual del registrador.
- Apoyar en la difusión del PPA.
- Apoyar en las actividades y compromisos generados con los equipos de Tambos del Programa País del MIDIS.

4. DURACIÓN DEL SERVICIO

El servicio se ejecutará en un plazo de hasta los noventa (90) días contados a partir del día siguiente de notificado la Orden de Servicio y/o firma de Contrato.

5. ENTREGABLES

PRIMER ENTREGABLE: Informe del trabajo asignado en el registro del PPA, con la opinión favorable del supervisor Macro regional, que deberá presentarlo hasta los treinta (30) días contados a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio y/o firma de Contrato.

SEGUNDO ENTREGABLE: Informe del trabajo asignado en el registro del PPA, con la opinión favorable del supervisor Macro regional, que deberá presentarlo hasta los sesenta (60) días contados a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio y/o firma de Contrato.

TERCER ENTREGABLE: Informe del trabajo asignado en el registro del PPA, con la opinión favorable del supervisor Macro regional, que deberá presentarlo hasta los noventa (90) días contados a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio y/o firma de Contrato.



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Calle Armando Blondet N° 217 San Isidro, Lima
(511) 680-5608 | uegps@uegps.gob.pe
www.uegps.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

6. REQUISITOS DEL PROVEEDOR (PERFIL)

a) Condiciones Generales

- Tener Registro Nacional de Proveedor vigente. (se excluye en el caso del valor sea menor o igual a 1UIT).
- No tener impedimento para contratar con el Estado.

b) Condiciones Especificas

Formación Académica

- Egresado y/o estudiante de nivel técnico en Producción agropecuaria, Zootecnia, Vitivinícola, Agroindustria, o carreras afines, ó Estudiantes y/o Bachiller y/o Titulado universitario en Ingeniería Agronómica, Ingeniería Agrícola, Zootecnia, Ingeniería Forestal, Ingeniería Agroindustrial, Industrial, Ingeniería del Ambiente, Ingeniería Geográfica, Ingeniería Alimentaria, Ingeniería en Enología y Viticultura, Ingeniería en Acuicultura, Medicina Veterinaria, Biología, Estadística, Economía, Administración, Ciencias de la comunicación, computación e informática, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería en Estadística e Informática, Comunicación Social, o afines.

Experiencia

Laboral

Experiencia

General

- Experiencia no menor a dos (02) servicios en el sector Público y/o Privado.

Experiencia Especifica

- Deseable un (01) servicio en actividades de censos y/o encuestas agropecuarias y/hogares o establecimientos, en instituciones públicas o privadas.
- Preferentemente ser residente en la región y/o zona que le corresponda
- Disponibilidad exclusiva y a tiempo completo durante el proceso del registro del productor agropecuario.
- Deseable con conocimiento en herramientas informáticas (office e internet).

El perfil solicitado se acreditará con copia simple de certificados, títulos, diplomas constancias de trabajo y/o constancia de prestación de servicios o cualquier otra documentación que de manera fehaciente demuestra la experiencia del postor.

Otras consideraciones:

La UEGPS no se hace responsable de los eventos y/o accidentes y/o enfermedades que puedan presentarse durante el cumplimiento del Servicio.

7. LUGAR DEL SERVICIO

La prestación del servicio se ejecutará en los 235 locales de los Tambos del MIDIS de las regiones Apurímac, Cusco, Madre de Dios, Lambayeque, Piura, Tumbes, Ancash, Huánuco, La Libertad, Amazonas, Loreto, Ucayali, Arequipa, Moquegua, Tacna, Lima - Callao, Junín y Pasco, desarrollando sus labores bajo el sistema de Trabajo presencial.

Solo en condiciones excepcionales y con la autorización del supervisor macrorregional se podrán realizar modificaciones en el lugar de prestación del servicio, sea en otro Tambo u otra ubicación según la necesidad del servicio.

Se requiere un registrador por cada Tambo, según la distribución indicada en el anexo del presente TDR.

8. FORMA DE PAGO



BICENTENARIO PERÚ 2021

Calle Armando Blondet N° 217 San Isidro, Lima
(511) 680-5608 | uegps@uegps.gob.pe
www.uegps.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

El pago será a todo costo y se efectuará en tres (03) armadas iguales, después de ejecutada la prestación y a la presentación del entregable en versión digital y/o impresa, con su respectiva conformidad, copia de la orden y el comprobante de pago respectivo, según el cuadro de forma de pago.

Cuadro: Forma de Pago

Pago	Forma de pago
Primer pago	A la conformidad de la UCP PIADER, y VºBº de la DGESEP del Primer entregable.
Segundo pago	A la conformidad de la UCP PIADER, y VºBº de la DGESEP del Primer entregable.
Tercer pago	A la conformidad de la UCP PIADER, y VºBº de la DGESEP del Primer entregable.

Excepcionalmente se asumirá el costo de pasajes y viáticos a lugares lejano previo informe de justificación del Supervisor Macrorregional y autorización de la UCP PIADER, los que serán determinados sin exceder los máximos establecidos por la normatividad aplicable y con sujeción a los procedimientos internos de la UEGPS para los mismos efectos. A su regreso el consultor deberá presentar la justificación de sus gastos por concepto de viáticos, adjuntando la respectiva documentación sustentatoria y el correspondiente informe de viaje.



9. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad técnica del servicio será otorgada por el Coordinador General del Proyecto requiriéndose para ello la opinión favorable del supervisor macro regional PPA MIDAGRI, previo visto bueno de la Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas (DGESEP) del MIDAGRI.



Las labores de coordinación y supervisión estarán a cargo de la Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP PIADER), a través de la Coordinación del Componente I. La Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas, a través de la Dirección de Estadística Agraria, designará uno o varios especialistas como contraparte para las coordinaciones y supervisión del desarrollo del presente servicio.

10. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:

El prestador del servicio se compromete a guardar confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que tenga acceso relacionado con la prestación, pudiendo mantener expresamente prohibido el revelar dicha información a terceros. El prestador, deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por el MIDAGRI, en materia de seguridad de la información.



Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio.

Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, documentos y demás datos complicados o recibidos por el contratista.



BICENTENARIO PERÚ 2021

Calle Armando Blondet N° 217 San Isidro, Lima
(511) 680-5608 | uegps@uegps.gob.pe
www.uegps.gob.pe



PERU

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

11. PÉNALIDADES

Si el contratista incurre en retraso injustificado en el inicio de la ejecución de la prestación, la Autoridad le aplicará una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del servicio o, de ser el caso, del monto del ítem que debió ejecutarse, en concordancia con el artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

En todos los casos, la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F = 0.40 para plazos iguales o menores a sesenta (60) días.



Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato vigente o ítem que debió ejecutarse.

El monto máximo total de penalidad será de hasta el diez por ciento (10%) del monto total del contrato, superado dicho porcentaje el Contratante podrá resolver el contrato.

La penalidad se aplicará a la entrega del producto. Se considera justificado el retraso, cuando EL PROVEEDOR acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.



Importante:

La acumulación del monto máximo de la penalidad y/o de otras penalidades en la ejecución del servicio dará lugar a la resolución del contrato.

12. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN/PROPIEDAD INTELECTUAL



El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego a través de la UEGPS, se reserva los derechos patrimoniales y de autoría de todos los productos y documentos derivados del presente servicio, correspondiendo en su totalidad a La UEGPS. El consultor entiende que toda la información proporcionada es de carácter confidencial. Su difusión o divulgación no está autorizada, por lo cual extremará todos los cuidados y medidas de seguridad que normalmente se emplea para proteger la información que maneja, obligándose a:

No utilizar, ni total o parcialmente, la información proporcionada para otros fines distintos a los del presente servicio.

No efectuar copias de la información en servidores o servicios de terceros. La obligación de confidencialidad convenida continuará aún terminado el servicio. El personal a ser contratado no obtendrá ningún título, patente u otros derechos de propiedad en ninguno de los documentos derivados del presente servicio.

Todos los insumos o materiales proporcionados por la UEGPS para la realización del presente servicio deberán ser devueltos a la UEGPS.

La obligación de confidencialidad convenida continuará luego del cumplimiento del servicio contratado.



BICENTENARIO PERU 2021

Calle Armando Blondet N° 217 San Isidro, Lima
(511) 680-5608 | uegps@uegps.gob.pe
www.uegps.gob.pe





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

13. CLÁUSULA DE ANTISOBORNO

El proveedor, no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueden constituir un incumplimiento a la Ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en el artículo 11 de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones y el artículo 7° de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud de lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones y su Reglamento.

Asimismo, el Proveedor se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la UEGPS.

De la misma manera, el proveedor es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la UEGPS pueda accionar.



14. CLÁUSULA DE ANTICORRUPCIÓN

El contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 248-A del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el presente servicio.

Asimismo, el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución de la prestación, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 248-A del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, el contratista se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o práctica.



BICENTENARIO PERÚ 2021

Calle Armando Blondet N° 217 San Isidro, Lima
(511) 680-5608 | uegps@uegps.gob.pe
www.uegps.gob.pe



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Anexo

Relación de Tambos por Registrador



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Calle Armando Blondet N° 217 San Isidro, Lima
(511) 680-5608 | uegps@uegps.gob.pe
www.uegps.gob.pe



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

REGISTRADORES	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	TAMBO	Total
R1-AMAZONAS	AMAZONAS	BAGUA	ARAMANGO	COPALLIN DE ARAMANGO	1
R2-AMAZONAS		BAGUA	IMAZA	NAYAP	1
R3-AMAZONAS		BAGUA	IMAZA	YUPICUSA	1
R4-AMAZONAS		CHACHAPOYAS	QUINJALCA	QUINJALCA	1
R5-AMAZONAS		CONDORCANQUI	EL CENEPÁ	PAMPA EN TSA	1
R6-AMAZONAS		CONDORCANQUI	NIEVA	KIGKIS	1
R7-AMAZONAS		CONDORCANQUI	RIO SANTIAGO	SOLEDAD	1
R8-AMAZONAS		LUYA	PISUQUIA	ALTO PERU	1
R9-AMAZONAS		LUYA	SAN JERONIMO	DUNIA CHICO	1
R10-AMAZONAS		LUYA	SANTO TOMAS	SANTO TOMAS	1
R11-ANCASH	ANCASH	AJJA	AJJA	RURIMARAC	1
R12-ANCASH		AJJA	CORIS	VILLA CORIS	1
R13-ANCASH		ANTONIO RAYMONDI	CHACCHO	NUEVO MILAN DE PACCHANAN	1
R14-ANCASH		ANTONIO RAYMONDI	MIRGAS	SAN MARTIN DE PARAS	1
R15-ANCASH		BOLOGNESI	ABELARDO PARDO LEZAMETA	LLACLLA	1
R16-ANCASH		HUARAZ	COCHABAMBA	ATAQUERO	1
R17-ANCASH		HUAYLAS	CARAZ	SAUCEPAMPA	1
R18-ANCASH		HUAYLAS	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	1
R19-ANCASH		MARISCAL LUZURIAGA	LLAMA	PAMPAMARCA	1
R20-ANCASH		MARISCAL LUZURIAGA	LUCMA	LEONCIO PRADO	1
R21-ANCASH		RECUAY	PARARIN	CORRAL GIRCA	1
R22-ANCASH		RECUAY	RECUAY	CORDILLERA BLANCA	1
R23-APURIMAC		ABANCAY	ABANCAY	HUAYLLABAMBA	1
R24-APURIMAC	ABANCAY	CIRCA	QUESARI	1	
R25-APURIMAC	ABANCAY		YACA	1	
R26-APURIMAC	ABANCAY	CURAHUASI	SAYWITE	1	
R27-APURIMAC	ABANCAY	HUANIPACA	OCCOPATA	1	
R28-APURIMAC	ABANCAY	LAMBRAMA	SANTA ISABEL DE CAYPE	1	
R29-APURIMAC	ANDAHUAYLAS	HUANCARAY	LOS ANGELES	1	
R30-APURIMAC	ANDAHUAYLA	KISHUARA	QUILLABAMBA	1	
R31-APURIMAC	ANDAHUAYLA	SAN ANTONIO DE CACHI	SAN ANTONIO DE CACHI	1	
R32-APURIMAC	ANDAHUAYLA	SAN MIGUEL DE CHACCRAMPA	VIRGEN DEL TAMBO	1	
R33-APURIMAC	ANDAHUAYLA	TUMAY HUARACA	PAMPAPUQUIO	1	



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

R34-APURIMAC	APURIMAC	ANTABAMBA	ANTABAMBA	CULCUNCHINI	1	
R35-APURIMAC		ANTABAMBA	JUAN ESPINOZA MEDRANO	CALCAUSO	1	
R36-APURIMAC		ANTABAMBA	SABAINO	ANTILLA	1	
R37-APURIMAC		AYMARAES	CHAPIMARCA	PAMPALLACTA - SECTOR QUISUARPATA	1	
R38-APURIMAC		AYMARAES	SORAYA	CCARHUATANI	1	
R39-APURIMAC		AYMARAES	TAPAIRIHUA	PALLCORA	1	
R40-APURIMAC		AYMARAES	YANACA	SARAYCA	1	
R41-APURIMAC		CHINCHEROS	CHINCHEROS	CALLEBAMBA	1	
R42-APURIMAC		CHINCHEROS	HUACCANA	MOYACCASA	1	
R43-APURIMAC		CHINCHEROS	OCOBAMBA	ANANSAYOCC	1	
R44-APURIMAC		CHINCHEROS	ROCCHACC	MIOPATA	1	
R45-APURIMAC		CHINCHEROS	URANMARCA	TANCAYLLO	1	
R46-APURIMAC		COTABAMBAS	CHALLHUAHUAC HO	CHOCOLLO	1	
R47-APURIMAC		COTABAMBA	COTABAMBAS	HUAMANIRAY	1	
R48-APURIMAC		COTABAMBA	COYLLURQUI	ITAÑA	1	
R49-APURIMAC		COTABAMBA	MARA	APUMARCA	1	
R50-APURIMAC		COTABAMBA	MARA	YURICANCHA	1	
R51-APURIMAC		COTABAMBA	TAMBOBAMBA	QQUELLO	1	
R52-APURIMAC		GRAU	CHUQUIBAMBILLA	CCOTRON RUNCUHUASI	1	
R53-APURIMAC		GRAU	CURPAHUASI	PATIS (HUASCARO)	1	
R54-APURIMAC		GRAU	GAMARRA	SARCONTA	1	
R55-APURIMAC		GRAU	MAMARA	SAN AGUSTIN DE HUARUCHACA	1	
R56-AREQUIPA		AREQUIPA	CARAVELI	CAHUACHO	SONDOR	1
R57-AREQUIPA			CASTILLA	CHACHAS	CHACHAS TORIL	1
R58-AREQUIPA			CASTILLA	CHACHAS	CHICOTAÑA	1
R59-AREQUIPA	CASTILLA		CHACHAS	TOLCONI	1	
R60-AREQUIPA	CAYLLOMA		CALLALLI	LAGO DEL COLCA	1	
R61-AREQUIPA	CAYLLOMA		CAYLLOMA	CUCHO CAPILLA	1	
R62-AREQUIPA	CAYLLOMA		CHIVAY	CANOCOTA	1	
R63-AREQUIPA	CAYLLOMA		LLUTA	TAYA	1	
R64-AREQUIPA	CAYLLOMA		SAN ANTONIO DE CHUCA	SAN ANTONIO DE CHUCA	1	
R65-AREQUIPA	CAYLLOMA		TAPAY	COSÑIRHUA	1	
R66-AREQUIPA	CAYLLOMA		TISCO	COTA COTA	1	
R67-AREQUIPA	CAYLLOMA		TISCO	TISCO	1	
R68-AREQUIPA	CAYLLOMA		YANQUE	CHALHUANCA	1	
R69-AREQUIPA	CONDESUYOS		ANDARAY	ANDARAY	1	
R70-AREQUIPA	CONDESUYOS		CAYARANI	VISCA VISCA	1	
R71-CUSCO	CUSCO	ACOMAYO	ACOMAYO	LAMPA Y PUICA	1	
R72-CUSCO		ACOMAYO	RONDOCAN	PAPRES	1	
R73-CUSCO		ANTA	CHINCHAYPUJIO	URINSAYA	1	
R74-CUSCO		ANTA	HUAROCONDO	HUAYLLACocha	1	





PERÚ

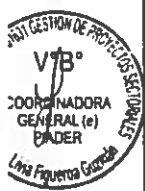
Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



UEGPS
Unidad Ejecutora Gestión de Proyectos Sectoriales

"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

R75-CUSCO	ANTA	LIMATAMBO	URATARI	1
R76-CUSCO	CALCA	LARES	CCACHIN	1
R77-CUSCO	CALCA	PISAC	PAMPALLACTA	1
R78-CUSCO	CANAS	CHECCA	ANANSAYA	1
R79-CUSCO	CANAS	KUNTURKANKI	OQUEBAMBA	1
R80-CUSCO	CANAS	KUNTURKANKI	SAUSAYA	1
R81-CUSCO	CANAS	LANGUI	PAYAPUNKU	1
R82-CUSCO	CANAS	LAYO	CHACHACUMANI	1
R83-CUSCO	CANAS	QUEHUE	PERCCARO	1
R84-CUSCO	CANAS	TUPAC AMARU	URAY AYLLU	1
R85-CUSCO	CANAS	TUPAC AMARU	TOCCOCORI	1
R86-CUSCO	CANAS	YANAOCA	HANCCOYO	1
R87-CUSCO	CANCHIS	COMBAPATA	CULLCUIRE	1
R88-CUSCO	CANCHIS	SAN PABLO	LAHUA LAHUA	1
R89-CUSCO	CANCHIS	SICUANI	PATACCALASAYA	1
R90-CUSCO	CANCHIS	TINTA	QONQOÑAN	1
R91-CUSCO	CHUMBIVILCAS	CAPACMARCA	CANCAHUANI	1
R92-CUSCO	CHUMBIVILCAS	CHAMACA	CONCHACCOLLO	1
R93-CUSCO	CHUMBIVILCAS	COLQUEMARCA	YANQUE LACCA LACCA	1
R94-CUSCO	CHUMBIVILCAS	LIVITACA	QUEHUINCHA	1
R95-CUSCO	CHUMBIVILCAS	SANTO TOMAS	TARASACA PAMPA	1
R96-CUSCO	CHUMBIVILCAS	SANTO TOMAS	ALLHUACCUYO	1
R97-CUSCO	CHUMBIVILCAS	SANTO TOMAS	ACCOLOMA - CC. MELLOTOTORA COLCA	1
R98-CUSCO	CHUMBIVILCAS	SANTO TOMAS	MARCA CUNKA CC. HANANSAYA	1
R99-CUSCO	CHUMBIVILCAS	VELILLE	AYACCASI	1
R100-CUSCO	CHUMBIVILCAS	VELILLE	HUAYNAHUARCO	1
R101-CUSCO	CUSCO	SAN SEBASTIAN	QUILLAHUATA	1
R102-CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	PUEBLO ANTIGUO	1
R103-CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	APACHACO	1
R104-CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	HUAYHUAHUASI	1
R105-CUSCO	ESPINAR	SUYCKUTAMBO	ESCALERAYOC	1
R106-CUSCO	LA CONVENCION	ECHARATE	MEDIO PACHIRI	1
R107-CUSCO	LA CONVENCION	QUELLOUNO	TUNQUIMAYO	1
R108-CUSCO	PARURO	ACCHA	QOTO PUJIO	1
R109-CUSCO	PARURO	CCAPI	CALLANCHA	1
R110-CUSCO	PARURO	HUANOQUITE	COROR	1
R111-CUSCO	PARURO	OMACHA	ANTAYAJE	1
R112-CUSCO	PARURO	OMACHA	QUILLE	1
R113-CUSCO	PARURO	PACCARITAMBO	CCOYPA	1
R114-CUSCO	PAUCARTAMBO	COLQUEPATA	NINAMARCA	1
R115-CUSCO	PAUCARTAMBO	COLQUEPATA	PAUCONA	1
R116-CUSCO	PAUCARTAMBO	HUANCARANI	CHURO	1
R117-CUSCO	PAUCARTAMBO	HUANCARANI	QUISICANCHA	1
R118-CUSCO	PAUCARTAMBO	PAUCARTAMBO	KCALLACANCHA	1
R119-CUSCO	QUISPICANCHI	CCARHUAYO	ANCCASI	1



Dirección: Cll. Armandc
San Isidro - Lin
T: (051) 680-
www.uegps.g

**Siempre
con el pueblo**



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

R120-CUSCO		QUISPICANCHI	CCATCA	ASHANAKU	1
R121-CUSCO		QUISPICANCHI	OCONGATE	PUKACCASA - CC. LLULLUCHA	1
R122-CUSCO		QUISPICANCHI	OCONGATE	PUCARUMI	1
R123-CUSCO		QUISPICANCHI	QUIQUIJANA	HUACCAYTAQUI	1
R124-CUSCO		URUBAMBA	OLLANTAYTAMBO	YANAMAYO	1
R125-HUANUCO		AMBO	CAYNA	QUIO	1
R126-HUANUCO		AMBO	SAN RAFAEL	MATIHUACA	1
R127-HUANUCO		DOS DE MAYO	CHUQUIS	UCRUMARCA - CC. DE CHUQUIS	1
R128-HUANUCO		DOS DE MAYO	LA UNION	SECCHA	1
R129-HUANUCO		DOS DE MAYO	MARIAS	PATAY RONDOS	1
R130-HUANUCO		DOS DE MAYO	SILLAPATA	VINCHOS CHICO	1
R131-HUANUCO		HUACAYBAMBA	HUACAYBAMBA	PAMPACHACRA (SARA)	1
R132-HUANUCO		HUAMALIES	CHAVIN DE PARIARCA	SAN MARTIN	1
R133-HUANUCO		HUAMALIES	JACAS GRANDE	CARHUAPATA	1
R134-HUANUCO		HUAMALIES	JACAS GRANDE	MISHQUEJ	1
R135-HUANUCO		HUAMALIES	MONZON	CHIPACO	1
R136-HUANUCO		HUAMALIES	MONZON	CORVINILLA BAJA (LA MOYUNA)	1
R137-HUANUCO		HUAMALIES	MONZON	MONTE GRANDE	1
R138-HUANUCO		HUAMALIES	MONZON	SACHAVACA	1
R139-HUANUCO		HUAMALIES	PUÑOS	SHAGSHACANCHA	1
R140-HUANUCO		HUANUCO	AMARILIS	MALCONGA	1
R141-HUANUCO	HUANUCO	HUANUCO	CHURUBAMBA	HUARAPA	1
R142-HUANUCO		HUANUCO	QUISQUI (KICHKI)	SAN PEDRO DE CANI	1
R143-HUANUCO		HUANUCO	SANTA MARIA DEL VALLE	PACHABAMBA	1
R144-HUANUCO		HUANUCO	YARUMAYO	SAN JOSE DE CHILIAN	1
R145-HUANUCO		LAURICOCHA	BAÑOS	CONDORCANCHA	1
R146-HUANUCO		LAURICOCHA	SAN MIGUEL DE CAURI	YACHAS	1
R147-HUANUCO		LAURICOCHA	SAN MIGUEL DE CAURI	LAURICOCHA	1
R148-HUANUCO		LAURICOCHA	SAN MIGUEL DE CAURI	SAN MIGUEL DE CAURI	1
R149-HUANUCO		LEONCIO PRADO	LUYANDO	PUENTE PIEDRA	1
R150-HUANUCO		MARAÑON	CHOLON	SANTA ROSA DE OSO	1
R151-HUANUCO		PACHITEA	CHAGLLA	PAMPAMARCA	1
R152-HUANUCO		PACHITEA	MOLINO	CALLAGAN MANZANO	1
R153-HUANUCO		YAROWILCA	APARICIO POMARES	RONDOBAMBA - AGUA BLANCA	1
R154-HUANUCO		YAROWILCA	CHAVINILLO	PUCA PUCA	1
R155-HUANUCO		YAROWILCA	JACAS CHICO	SAN JOSE DE ISIPAMPA	1

Dirección: Cll. Armando Blondet N° 217
San Isidro – Lima, Perú
T: (051) 680-5608
www.uegps.gob.pe

 **Siempre
con el pueblo**



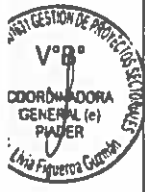


PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

R156-JUNIN	JUNIN	CONCEPCION	ANDAMARCA	HUANUCO	1
R157-JUNIN		CONCEPCION	COCHAS	COCHAS	1
R158-JUNIN		CONCEPCION	MARISCAL CASTILLA	MAMAC	1
R159-JUNIN		HUANCAYO	CHICCHE	POTACA	1
R160-JUNIN		HUANCAYO	PUCARA	RAQUINA	1
R161-JUNIN		HUANCAYO	QUILCAS	LAYAN PATA	1
R162-JUNIN		JAUJA	APATA	SAN JOSE DE APATA	1
R163-JUNIN		JAUJA	POMACANCHA	BARRIO RIO MOLINO	1
R164-JUNIN		JUNIN	ONDORES	SAN PEDRO DE PARI	1
R165-JUNIN		SATIPO	LLAYLLA	SAN MIGUEL - CC. PUCACOCHA	1
R166-JUNIN		SATIPO	MAZAMARI	NUEVA JERUSALEN	1
R167-JUNIN		SATIPO	MAZAMARI	POTSOTENI	1
R168-JUNIN		SATIPO	PANGO	ALTO ANAPATI	1
R169-JUNIN		SATIPO	PANGO	CUBANTIA	1
R170-JUNIN		SATIPO	PANGO	INTERANDINO	1
R171-JUNIN		SATIPO	PANGO	TRES UNIDOS DE MATERENI	1
R172-JUNIN		SATIPO	RIO TAMBO	CUTIVIRENI	1
R173-JUNIN		TARMA	SAN PEDRO DE CAJAS	YANIC	1
R174-JUNIN		TARMA	TAPO	SAN CRISTOBAL DE PAQCHAC	1
R175-JUNIN		YAULI	CHACAPALPA	CHACAPALPA	1
R176-LA LIBERTAD	LA LIBERTAD	GRAN CHIMU	LUCMA	ALTO RECUAYCITO	1
R177-LA LIBERTAD		JULCAN	CALAMARCA	SICCHAL	1
R178-LA LIBERTAD		JULCAN	JULCAN	LA PAJILLA - C.C. SANTA APOLONIA	1
R179-LA LIBERTAD		OTUZCO	HUARANCHAL	LA FORTUNA - HUARANCHAL	1
R180-LA LIBERTAD		PATAZ	TAYABAMBA	LA VICTORIA	1
R181-LA LIBERTAD		SANCHEZ CARRION	COCHORCO	SUCCHAMARCA	1
R182-LA LIBERTAD		SANCHEZ CARRION	SANAGORAN	CHUYUGUAL	1
R183-LA LIBERTAD	SANCHEZ CARRION	SARIN	TICAPAMPA	1	
R184-LIMA	LIMA	CAJATAMBO	GORGOR	NUNUMIA	1
R185-LORETO	LORETO	ALTO AMAZONAS	BALSAPUERTO	MOYOBAMBILLO	1
R186-LORETO		DATEM DEL MARAÑON	BARRANCA	ESTRELLA Y ANEXO NUEVO LAUREL	1
R187-LORETO		DATEM DEL MARAÑON	MANSERICHE	FELIX FLORES	1





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

R188-LORETO		LORETO	PARINARI	LEONCIO PRADO	1
R189-LORETO		LORETO	TIGRE	12 DE OCTUBRE	1
R190-LORETO		LORETO	TIGRE	28 DE JULIO	1
R191-LORETO		LORETO	TROMPETEROS	PAMPA HERMOSA	1
R192-LORETO		MARISCAL R. CASTILLA	PEBAS	COCHIQUINAS	1
R193-LORETO		MARISCAL R. CASTILLA	PEBAS	HUANTA	1
R194-LORETO		MARISCAL R. CASTILLA	YAVARI	LIMONERO	1
R195-LORETO		MARISCAL R. CASTILLA	YAVARI	MARIO RIVERA	1
R196-LORETO		MARISCAL R. CASTILLA	YAVARI	SANTA TERESA	1
R197-LORETO		MAYNAS	ALTO NANAY	DIAMANTE AZUL	1
R198-LORETO		MAYNAS	BELEN	CAÑAVERAL	1
R199-LORETO		MAYNAS	MAZAN	COMUNIDAD DE SALVADOR -RIO NAPO	1
R200-LORETO		MAYNAS	NAPO	DIAMANTE AZUL	1
R201-LORETO		MAYNAS	NAPO	HUITOTOS DE NEGRO URCO	1
R202-LORETO		MAYNAS	NAPO	SANTA CLOTILDE	1
R203-LORETO		MAYNAS	TORRES CAUSANA	PANTOJA	1
R204-LORETO		PUTUMAYO	PUTUMAYO	ESPERANZA	1
R205-LORETO		PUTUMAYO	PUTUMAYO	SAN ANTONIO DEL ESTRECHO	1
R206-LORETO		PUTUMAYO	TENIENTE MANUEL CLAVERO	NUEVA ANGUSILLA	1
R207-LORETO		PUTUMAYO		SOPLIN VARGAS	1
R208-LORETO		PUTUMAYO	YAGUAS	REMANSO	1
R209-LORETO		REQUENA	YAQUERANA	BUENAS LOMAS NUEVA	1
R210-LORETO		REQUENA	YAQUERANA	SAN JOSE DE AÑUSHI	1
R211-MADRE DE DIOS	MADRE DE DIOS	TAHUAMANU	IBERIA	PACAHUARA	1
R212-MADRE DE DIOS	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	TAMBOPATA	PALMA REAL	1
R213-MOQUEGUA	MOQUEGUA A	GENERAL SANCHEZ CERRO	CHOJATA	HIRHUARA	1
R214-MOQUEGUA	MOQUEGUA A	GENERAL SANCHEZ CERRO	UBINAS	QUERALA	1
R215-PASCO	PASCO	DANIEL ALCIDES CARRION	PAUCAR	SAN JUAN DE YACAN	1
R216-PASCO	PASCO	DANIEL ALCIDES CARRION	YANAHUANCA	12 DE OCTUBRE	1

Dirección: Cll. Armande
San Isidro - Lin
T: (051) 680-
www.uegps.g

 **Siempre
con el pueblo**



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

R217-PASCO		DANIEL ALCIDES CARRION	YANAHUANCA	CACHIPAMPA	1
R218-PASCO		DANIEL ALCIDES CARRION	YANAHUANCA	LUCMAPAMPA	1
R219-PASCO		OXAPAMPA	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	1
R220-PASCO		OXAPAMPA	PUERTO BERMUDEZ	PUERTO BERMUDEZ	1
R221-PASCO		PASCO	TICLACAYAN	SAN JUAN DE YANACACHI	1
R222-PIURA	PIURA	AYABACA	AYABACA	ANDURCO ALTO - OLLEROS PAMPA	1
R223-PIURA		AYABACA	LAGUNAS	HUACAS ALTO	1
R224-PIURA		AYABACA	MONTERO	CHONTA	1
R225-PIURA		AYABACA	PACAIPAMPA	CURILCAS	1
R226-PIURA		HUANCABAMBA	HUARMACA	HUALQUIRO	1
R227-PIURA		HUANCABAMBA	HUARMACA	CHALPA MOLULO	1
R228-PIURA		HUANCABAMBA	HUARMACA	ROSAS	1
R229-PIURA		HUANCABAMBA	HUARMACA	SANTA CRUZ	1
R230-TACNA		TACNA	CANDARAVE	CANDARAVE	HUAYTIRE
R231-TACNA	TACNA		PALCA	ALTO PERU	1
R232-TACNA	TACNA		PALCA	VILAVILANI	1
R233-TACNA	TARATA		TARATA	KALLAPUMA	1
R234-UCAYALI	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	MASISEA	SAWETO	1
R235-UCAYALI		CORONEL PORTILLO	MASISEA	VINONCURO	1



